



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 17 de junio del 2024

A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 067/2024 denominado "Adquisición e instalación de Maquinas de Ejercicio para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-123-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA**", R.U.T.: 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición e instalación de Maquinas de Ejercicio para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación – SECOPLAC.
Número Propuesta : 067/2024.
ID Mercado Público : 3447-123-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 4.653/2024 de fecha **24 de Mayo del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 067/2024 denominada "**Adquisición e instalación de Maquinas de Ejercicio para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio**", Decreto Alcaldicio N° 4.949/2024 que modifican las bases administrativas y aprueban las respuestas a las preguntas realizadas en esta propuesta publica, **Acta de Apertura publicadas** con fecha 11 de junio de 2024, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.173°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **jueves 30 de mayo del 2024 a las 10:30 horas**. Además, se establece en el **Art.177°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibile.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de encuentro en Avda. Circunvalación, estacionamiento Parque los Cóndores.**

A la visita asisten la siguiente empresa:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Constructora Leluna	77.214.699-K	CUMPLE	CUMPLE
2	GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA	76.251.489-3	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLE** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del **viernes 07 de junio del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 067/2024 denominada "**Adquisición e instalación de Maquinas de Ejercicio para Plaza de la Comuna de Alto Hospicio**", según ID Mercado Público N° 3447-123-LE24, presentándose la siguiente oferta:



1.1. GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.
R.U.T.: 76.251.489-3.

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.
R.U.T. : 76.251.489-3.
Domicilio : Av. Gabriela Mistral 4385, Alto Hospicio.
Fono : +56-998491273.
Correo Electrónico : Insumosdl2@gmail.com.
Representante Legal : Guillermo Castillo Garcia.
R.U.T. Representante : 15.003.154-0.
Garantía : Para la presente licitación no se solicitó boleta por concepto de seriedad de la oferta.

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán los **parámetros solicitados en el Art. 43, numero 4 Catálogos de Equipos Y/O Equipamiento**, con el fin de analizar si es que estos cumplen lo solicitado en las especificaciones técnicas del producto:

GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A. R.U.T.: 76.251.489-3	
Equipamiento Ofertado	Cumplimiento Técnico
Pectoral Machine MV-124	Cumple
Arm Machine MV-125	Cumple
Front Leg Machine MV-126	Cumple
Upper Machine MV-127	Cumple
Legs Machine MV-128	Cumple
Shoulder Machine MV-129	Cumple
Buttock Machine MV-131	Cumple
Upper Machine Dual MV-132	Cumple
Deadweight Machine MV-133	Cumple
Mesa Deportiva MFT01	Cumple



En virtud a lo anterior, la oferta del proponente **Gestión y Negocios DL2 S.P.A**", se declara **ADMISIBLE**, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 63°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)**, y **Plazo de Entrega (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 20%	Precios: Definido en el Anexo N° 4 " Oferta Económica ". Nota: La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Nota: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. <u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de los trabajos puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial por concepto de obras civiles. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al 15% presupuesto indicado para obras civiles quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u>
	100%	



		Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones). 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones). 3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones). 4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	10 3 1	1.00 0,30 0.10	0.40 0.12 0.04
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia. 30%	1. 1° Mejor Experiencia acreditada. 2. 2° Mejor Experiencia acreditada. 3. 3° Mejor Experiencia acreditada. 4. 4° Mejor Experiencia acreditada. 5. 5° Mejor Experiencia acreditada. 6. 6° Mejor Experiencia acreditada.	10 7 5 3 1 0	3.00 2.10 1.50 0.90 0.30 0	1.20 0.84 0.60 0.36 0.12 0
	Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se verificará al momento de la cancelación del estado de pago, que el proponente adjudicado haya cumplido con el porcentaje de mano de obra local que se	1. Considera contratar al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. 2. Considera contratar entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. 3. Considera contratar entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. 4. Considera contratar entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio. 5. Considera contratar menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10 7 5 3 0	1.50 1.05 0.75 0.45 0	0.60 0.42 0.30 0.18 0



**Oferta
Técnica
40%**

comprometió a
contratar.

Para lo anterior deberá
adjuntar medio de
acreditación de
residencia en la
comuna como
certificados de la Junta
Vecinal, de la autoridad
competente designada
por el Gobierno de
Chile u otros.

En caso de no cumplir
se cursará multas
indicadas en el Art.122°
de las bases
administrativas.

15%

**Análisis Programa de
Trabajo y/o Carta Gantt.**

Análisis del programa
de trabajo y/o, carta
Gantt- incluyendo en
itemizado expediente
final, plazos, avances
parciales y
acumulados.

20%

**Oficina y/o Servicios
Comerciales en la
Comuna.**

Se evaluará la dirección
indicada por el
proponente en el Anexo
N° 1-A o 1-B (según
corresponda) la cual
deberá ser acreditada
mediante copia de
patente comercial. No
presentar la
documentación
señalada se calificará
con nota 0.

**NOTA: Lo anterior en
virtud de la normativa
de Compras Públicas
Ley 19.886 en el Artículo
23°, N°3 la cual define**

1. Coherencia Total entre Programa de
Trabajo y/o Carta Gantt (variables
señaladas sin observación)

10

2.00

0.80

2. Coherencia Baja entre Programa de
Trabajo y/o Carta Gantt (variables
señaladas con observación)

0

0

0

1. Cuenta con oficinas comerciales
y/o servicios en la comuna de Alto
Hospicio.

10

1.50

0.60

2. No Cuenta con oficinas comerciales
y/o servicios en la comuna de Alto
Hospicio.

0

0

0



	como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 15%				
	Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 10%	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.40
		2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo de Entrega 40%	Análisis del Plazo de Entrega de los Trabajos: Definido en el Anexo N° 3 Oferta Económica. 100%	<u>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega":</u> Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <u>Donde:</u> Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales. <u>Nota 1:</u> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



--	--

segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).

Nota 2:

El **plazo máximo** de ejecución de los trabajos, **NO PODRÁ SER SUPERIOR A 60 DÍAS CORRIDOS**, razón por la cual, se declararán **INADMISIBLES** y serán rechazadas las ofertas que se reciban por un plazo de ejecución superior a lo indicado en este punto.

Criterio de Desempate:

Art.67° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Plazo de Ejecución.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas para la ejecución de los trabajos puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de los trabajos, se establece un denominado **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece valores **MÍNIMOS Y MÁXIMOS**, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar los trabajos. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial por concepto de obras civiles. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al 15% AL presupuesto indicado para obras civiles quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.

El **Presupuesto Estimado** para la presente licitación se estableció en **\$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por un **MÍNIMO** DE **\$28.500.000 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS, HASTA EL MONTO MÁXIMO** DE **\$34.500.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
-----------	---------	------------	-----	-------------



GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.	$32.520.469 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ 32.520.469 Monto Ofertado se encuentra DENTRO del intervalo de confianza establecido en el Art.63° de las bases administrativas.	\$27.328.125	\$5.192.344	\$32.520.469
		PUNTAJE		2.00

3.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:

GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	Cumplimiento de Requisitos Formales. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la etapa de Apertura de la Licitación no tiene documentos faltantes u observados.	10	1.00	0.40
	Experiencia en Obras Civiles. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia.	Se considerará sólo experiencia en obras civiles, entendiéndose esta como toda actividad en obras de construcción, mejoramientos, ampliaciones, reposición, reparación, conservación en infraestructuras de edificación. • La experiencia con INSTITUCIONES PÚBLICAS deberá ser acreditada por medio del certificado de recepción definitiva de obras emitido por la Dirección de Obras Municipales de las correspondientes comunas donde se desarrollen los trabajos. En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y obras ejecutadas. En caso que no se visualice el monto de los trabajos en el certificado de recepción final se deberá acompañar el respectivo contrato válidamente firmado por las partes (sólo se evaluará experiencia por este medio de acreditación).	10	3.00	1.20



	30%	• Para acreditar experiencia con OTRAS INSTITUCIONES O EMPRESAS deberán presentar facturas correspondientes, formulario 29, contratos debidamente firmados y certificados de satisfacción del mandante (estos 4 antecedentes juntos serán los únicos medios válidos para acreditar experiencia con otras empresas, en caso contrario no se considera como experiencia válida). • Las experiencias solicitadas serán consideradas válidas las ejecutadas desde el año 2017 a la fecha. <u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u> 1. Proyecto: Construcción Sede Social Paz y Amistad. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$77.829.481 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2017. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 2. Proyecto: Construcción Sede Social San Lorenzo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$74.071.499 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 3. Proyecto: Mejoramiento Oasis del Saber Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$67.040.875 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 4. Proyecto: Mejoramiento Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$142.829.157 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	-----	--	--	--	--



	5. Proyecto: Obras Complementarias Sede Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$6.999.968 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Orden de Compra N° 3447-3564-SE18 y Decreto Alcaldicio aprueba Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 6. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Viviendas Fiscales. Mandante: Meca Servicios Limitada. Monto Obra: \$44.056.694 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°156 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 7. Proyecto: Mejoramiento Sede Social Janequeo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$74.735.550 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2018. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 8. Proyecto: Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$54.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales, Factura N°179, Factura N°182, Factura N°183 acreditan monto total y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 9. Proyecto: Obras Adicionales del Proyecto Ampliación Oficinas Departamento Traspasados. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$9.968.609 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019.			
--	--	--	--	--



		Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido DST Área Salud, Orden de Compra N°3447-1932-SE19, Factura N°181 y Decreto Alcaldicio 2.476/2019 que aprueba Anexo de Contrato, Acta Recepción de Obras. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 10. Proyecto: Confección Estructura Metálica Población Baquedano. Mandante: Departamento Bienestar de la Armada de Chile. Monto Obra: \$19.778.901 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto, Factura N°196 indicando monto, Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Satisfacción debidamente firmado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 11. Proyecto: Construcción Sede Social Santiago Humberstone. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.800.001 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2019. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 12. Proyecto: Construcción Sede Social Don Arturo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$80.585.662 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 13. Proyecto: Mejoramiento Plaza Padre Hurtado. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$73.108.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 14. Proyecto: Construcción Sede Social Nuevo Despertar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$92.369.900 Impuestos Incluidos.			
--	--	---	--	--	--



		Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 15. Proyecto: Reposición Cierre Perimetral 16 de Julio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.353.520 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 16. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Santa Catalina 2. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$57.477.981 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 17. Proyecto: Reparación Jardín Infantil Suma Inti. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$58.794.979 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 18. Proyecto: Conservación Centro Alto Rendimiento CAR. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$220.397.149 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 19. Proyecto: Construcción Plazoleta Santa Teresa de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$89.368.405 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2020.			
--	--	--	--	--	--



	Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 20. Proyecto: Conservación Infraestructura Liceo Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$292.012.836 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 21. Proyecto: Construcción Sede Social Condominio Santa Teresita de Los Andes. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$79.999.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 22. Proyecto: Construcción Sede Social Los Años Felices. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$94.650.369 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 23. Proyecto: Reparación Sede Social Junta de Vecinos Nueva Vida. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$59.959.474 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2021. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 24. Proyecto: Reposición Multicancha Progreso. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$334.373.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022.			
--	---	--	--	--



	Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 25. Proyecto: Ampliación y Remodelación DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$178.074.080 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°388; Factura N°397; Factura N°402; Factura N°412; Factura N°420; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 26. Proyecto: Conservación Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$290.464.343 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Certificado de recepción definitiva emitido por la Dirección de Obras Municipales y Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 27. Proyecto: Reposición del Comedor de Escuela de Lenguaje Oasis del Saber. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$37.079.400 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Anexo de Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto; Factura N°395; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras; Certificado. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u> 28. Proyecto: Conservación Emergencia Liceo Bicentenario Juan Pablo Segundo. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$269.973.533 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2022. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°384; Factura N°387; Factura N°392; Factura N°398; Factura N°411; Formulario 29 indicando pago de IVA; Acta de Recepción de Obras y Certificado donde se indica el monto y obra ejecutada. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u>			
--	---	--	--	--



	29. Proyecto: Mejoramiento de Acceso Entorno de Sede Social Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$463.972.070 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023 (en ejecución). Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final. 30. Proyecto: Servicios Conexos Adicionales a las Obras de Ampliación de las Oficinas de DEPSA de la MAHO. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$48.177.983 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Decreto Alcaldicio; Orden de Compra N°3447-2594-SE23; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. Proponente acredita como se solicita en bases. 31. Proyecto: Obras Civiles de Reparación de Muro Perimetral del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$20.000.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Orden de Compra N°3447-1441-SE23, Factura N°404, Formulario 29 indicando pago de IVA, Certificado donde se indica la obra ejecutada. Proponente acredita como se solicita en bases. 32. Proyecto: Mejoramiento de Cierre Perimetral del Centro Comunitario de Rehabilitación Perteneciente al Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$26.486.425 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes; Factura N°403; Formulario 29 indicando pago de IVA y Certificado de Ejecución de Obras donde se indica obra ejecutada. Experiencia NO considerada ya que no se adjunta acreditación. 33. Proyecto: Mejoramiento Área de Juegos Condominio Santa María. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$69.950.818 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023.			
--	---	--	--	--



		Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 34. Proyecto: Construcción Multicancha Junta de Vecinos Sol Naciente. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$135.098.469 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 35. Proyecto: Mejoramiento Multicancha y Entorno Junta de Vecinos Fuerza Joven. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$136.055.973 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 36. Proyecto: Construcción Cierre Perimetral Junta de Vecinos Villa Vista al Mar. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$27.016.000 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 37. Proyecto: Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Nueva Esperanza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$119.810.628 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2023. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 38. Proyecto: Mejoramiento Plaza Jardines del Desierto. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$114.249.818 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u>			
--	--	---	--	--	--



	39. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Portales del Norte. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$131.286.601 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> 40. Proyecto: Mejoramiento Multicancha Unión Hace La Fuerza. Mandante: Municipalidad de Alto Hospicio. Monto Obra: \$61.372.763 Impuestos Incluidos. Año Ejecución: 2024. Acredita mediante: Contrato debidamente firmado por las partes donde se indica el monto. <u>Experiencia NO considerada ya que falta adjuntar el certificado de recepción final.</u> TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: \$3.085.330.302. Se califica como la Mejor Experiencia acreditable sobre los 700 millones de pesos en obras civiles.			
Mano de Obra Local. Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 5. Se verificará al momento de la cancelación del estado de pago, que el proponente adjudicado haya cumplido con el porcentaje de mano de obras local que se comprometió a contratar. Para lo anterior deberá adjuntar medio de acreditación de residencia en la comuna como	El proponente considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.60



	certificados de la Junta Vecinal, de la autoridad competente designada por el Gobierno de Chile u otros. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas. 15%				
	Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt. El programa de trabajo deberá ser confeccionado y firmado por el proponente, debiendo presentarse por medio de una Carta Gantt en Formato PDF, el cual debe contener las partidas indicadas en el ítemizado, estableciendo los tiempos o plazos de ejecución de las obras, parciales y/o totales. 20%	I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera 40 días corridos para la ejecución de las obras. Sin Observación. II. Plazo proyectado en Carta Gantt, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los 40 días corridos indicados como plazo de ejecución. Sin Observación. III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. Sin Observación. IV. Se visualiza en Carta Gantt que los trabajos serán cobrados en un UNICO ESTADO DE PAGO. Estado de Pago Único 100% Sin Observación. Coherencia Total en Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (Variables señaladas sin observaciones)	10	2.00	0.80



	Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna. Se evaluará la dirección indicada por el proponente en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) la cual deberá ser acreditada mediante copia de patente comercial. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0. NOTA: Lo anterior en virtud de la normativa de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23°, N°3 la cual define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 15%	Proponente cuenta con domicilio en Avenida Gabriela Mistral 4385, Comuna de Alto Hospicio. A modo de acreditación se adjunta recepción copia del pago de patente comercial donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente	10	1.50	0.60
--	--	--	----	------	------



Comportamiento Contractual. Se considera el comportamiento o contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales. 10%	Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.40
PONDERACIÓN TOTAL				4.00

3.3. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (40%).

El **plazo máximo** de ejecución de los trabajos, **NO PODRÁ SER SUPERIOR A 60 DÍAS CORRIDOS**, razón por la cual, se declararán **INADMISIBLES** y serán rechazadas las ofertas que se reciban por un plazo de ejecución superior a lo indicado en este punto.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 63°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 SPA.	40%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de los trabajos de 40 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno. $\frac{40}{40} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.0000$ Plazo se encuentra dentro del intervalo de confianza	4.00



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad. Mejor Ciudad.

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 63° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	40%	40%	
GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A.	2.00	4.00	4.00	10.00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 067/2024, ID: 3447-123-LE24, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZA DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, al proponente **"GESTIÓN Y NEGOCIOS DL2 S.P.A."**, R.U.T.: 76.251.489-3, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$32.520.469 (Treinta y dos Millones Quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve Pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **40 (cuarenta) días corridos**.

La **TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS** solicitados en la presente licitación, serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, y se deberá imputar a la cuenta **N° 215-31-02-005 "Equipamiento" (ZOFRI)**, y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación – **Unidad Técnica**
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-2



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 22 de 24



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 067/2024

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA PLAZA DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"

ID Mercado Público N° 3447-123-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

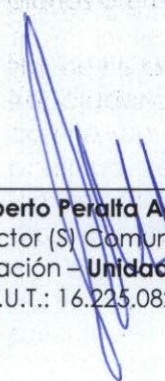


dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación – **Unidad Técnica**
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Cordova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de
Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-2



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 24 de 24